

Distr.
LIMITADA

DP/1994/L.4/Add.2
9 de junio de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones anual de 1994
Ginebra, 6 a 17 junio de 1994

PROYECTO DE INFORME SOBRE EL PERIODO DE SESIONES ANUAL

Adición

IV. CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACION

A. Quinto ciclo de programación

1. El Administrador presentó el informe sobre este tema (DP/1994/18). Dijo que el propósito del examen de mitad de período del quinto ciclo de programación era recabar la autorización de la Junta Ejecutiva para adaptar los actuales niveles de programación a fin de que estuvieran en armonía con las perspectivas de recursos, y también tomar medidas para respaldar las iniciativas para el cambio y la transición hasta el próximo período de programación. Recalcó brevemente las propuestas sometidas a la consideración de la Junta Ejecutiva, según se habían resumido en el párrafo 31 del documento DP/1994/18.

2. Se manifestó amplio apoyo por las propuestas del Administrador. Con todo, muchas delegaciones lamentaron la disminución de recursos, debido a la cual había habido que reducir las cifras indicativas de planificación (CIP) y los recursos especiales del programa (REP) en un 30% a partir del nivel fijado inicialmente. Varias delegaciones señalaron los efectos perturbadores que estas reducciones tendrían en los programas previstos y en los programas ya en curso. Hubo acuerdo general en que era preciso proceder con mayor previsibilidad a la hora de movilizar y planificar los recursos, cuestión que podría examinarse durante los debates relativos al próximo

período de programación. A ese respecto, algunas delegaciones se preguntaron si era realista utilizar una tasa de crecimiento de las contribuciones voluntarias para 1995 y 1996 del 4%.

3. Las delegaciones observaron la importancia de los REP durante la primera mitad del quinto ciclo y su contribución decisiva a la promoción de las seis esferas de concentración de la atención establecidas en la decisión 90/34 del Consejo de Administración. Hubo consenso en que la flexibilidad adicional de programación solicitada por el Administrador a fin de reasignar los recursos restantes de cada categoría de recursos especiales del programa (REP) era aceptable y necesaria, sobre todo en vista de la limitada cantidad de REP no programados que quedaban en el quinto ciclo.

4. En general también se apoyaron las disposiciones sobre préstamos propuestas por el Administrador. Una delegación sugirió que los recursos se trasladaran de los programas por países inactivos a otros programas por países, dejando así de lado el concepto de utilización de recursos que había surgido con el tiempo. Otras delegaciones indicaron que los países que no pudieran gastar la totalidad de sus CIP durante el quinto ciclo deberían seguir teniendo acceso a esos recursos en el futuro.

5. La transferencia de los recursos no utilizados de los SAT-2 a los SAT-1 y el establecimiento de un servicio de apoyo técnico para los organismos técnicos más pequeños merecieron el apoyo de diversas delegaciones. Otras, si bien en general apoyaron esas propuestas, se preguntaron si no sería preferible aplazar su examen hasta el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de octubre de 1994, cuando estaba previsto que se examinara el tema de los gastos de apoyo.
